

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

|  |                          |
|--|--------------------------|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS<br>NACIONAL ELECTRÓNICA<br>NO. IA-020VQZ001-E86-2018   | REQUISICIÓN: DA-057-2018 |
| OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL: <b>“SERVICIO DE ASESORÍA EN CORRECCIÓN DE ESTILO PARA LAS PUBLICACIONES OFICIALES DEL CONEVAL 2018-2019”</b> |                          |

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **22 de junio de 2018**, en la sala de juntas “Palenque”, ubicada en: Avenida Insurgentes Sur 810, cuarto piso, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de fallo de la Convocatoria de Invitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37, 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y lo previsto en el numeral 7.4 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el C. Ángel Eduardo Vargas Cabrera, servidor público designado por la contratante.

El presidente del evento, Mtro. Ángel Eduardo Vargas Cabrera, Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales, señaló que se hizo del conocimiento en la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrada el 20 de junio del actual, el **“Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”**, publicado el día 20 de agosto de 2015, en el Diario Oficial de la Federación; así como sus modificaciones publicadas el 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp); así como los alcances de lo previsto en el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en vigor a partir del 19 de julio de 2017.

Se hace de conocimiento a los asistentes al presente acto que mediante oficio VQZ.DGARMMSG.099/18, se hizo la invitación a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, quien no asistió.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo de conformidad con la evaluación realizada por la Dirección General Adjunta de Comunicación Social, mediante tarjeta **DGAC.DGACS.101/18** de fecha 21 de junio de 2018, la cual forma parte integrante de esta Acta por lo que deberá ser firmada por los asistentes. Dicha evaluación se indica a continuación:

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

|  |                          |
|--|--------------------------|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS<br>NACIONAL ELECTRÓNICA<br>NO. IA-020VQZ001-E86-2018   | REQUISICIÓN: DA-057-2018 |
| OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL: "SERVICIO DE ASESORÍA EN<br>CORRECCIÓN DE ESTILO PARA LAS PUBLICACIONES OFICIALES DEL CONEVAL 2018-<br>2019" |                          |

| NOMBRE, RAZÓN O<br>DENOMINACIÓN<br>SOCIAL | CUMPLIMIENTO DE<br>REQUISITOS LEGALES<br>Y ADMINISTRATIVOS   | EVALUACIÓN<br>PROPUESTA TÉCNICA<br>(4 CRITERIOS)<br>(70 PUNTOS) | EVALUACIÓN PROPUESTA<br>ECONÓMICA<br>(30 PUNTOS) | TOTAL     |
|---|--|---|--|-----------|
| BRÍGIDA DEL<br>CARMEN BOTELLO<br>ACEVES   | CUMPLE CON LOS<br>REQUISITOS LEGALES Y<br>ADMINISTRATIVOS<br>SOLICITADOS EN LA<br>CONVOCATORIA DE<br>INVITACIÓN. | 69 PUNTOS   | 30 PUNTOS  | 99 PUNTOS |

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el presente fallo surte efectos de notificación formal para la licitante **BRÍGIDA DEL CARMEN BOTELLO ACEVES**, en virtud de haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales necesarios para esta Invitación, por lo tanto, queda obligado a prestar el servicio en estricto apego a su propuesta técnica y económica presentada, conforme a los requerimientos del **ANEXO UNO** y cuerpo de la Convocatoria de Invitación.

Además deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado, sin incluir I.V.A., en un plazo que no exceda a los diez días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en el numeral **11** de la Convocatoria de invitación, así como las sanciones establecidas en los términos del artículo **60** de la Ley y en el numeral **19** de la Convocatoria de Invitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la Ley, a partir de esta fecha se difunde la presente acta en las direcciones electrónicas: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y [www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx). Asimismo, se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Avenida Insurgentes Sur 810, cuarto piso, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.




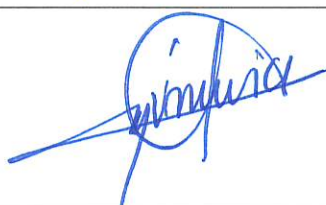
## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

|  |                          |
|--|--------------------------|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS<br>NACIONAL ELECTRÓNICA<br>NO. IA-020VQZ001-E86-2018   | REQUISICIÓN: DA-057-2018 |
| OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL: "SERVICIO DE ASESORÍA EN<br>CORRECCIÓN DE ESTILO PARA LAS PUBLICACIONES OFICIALES DEL CONEVAL 2018-<br>2019" |                          |

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por concluido el acto siendo las **11:20** horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron.

Esta Acta consta de cuatro (4) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL CONEVAL**


| NOMBRE                       | ÁREA   | FIRMA   |
|------------------------------|--|---|
| Ángel Eduardo Vargas Cabrera | Dirección General Adjunta<br>de Recursos Materiales y<br>Servicios Generales |   |
| Sonia Ventura Hilerio        | Dirección General Adjunta<br>de Planeación,<br>Programación y<br>Presupuesto |  |
| Jenny García Domínguez       | Dirección de Recursos<br>Materiales  |  |
| Verónica Camacho Trejo       | Subdirección de<br>Planeación y Seguimiento<br>Editorial                     |  |

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

|  |                          |
|--|--------------------------|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS<br>NACIONAL ELECTRÓNICA<br>NO. IA-020VQZ001-E86-2018   | REQUISICIÓN: DA-057-2018 |
| OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL: "SERVICIO DE ASESORÍA EN<br>CORRECCIÓN DE ESTILO PARA LAS PUBLICACIONES OFICIALES DEL CONEVAL 2018-<br>2019" |                          |

|                            |   |  |
|----------------------------|---|--|
| Edgar Aguilar Pérez        | Departamento de Comités<br>de Recursos Materiales |   |
| José Manuel Cruz Hernández | Departamento de<br>Adquisiciones y Servicios      |  |

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| NOMBRE                | FIRMA  |
|-----------------------|--|
| Israel Nieto Barranco |  |



Dirección General Adjunta de Coordinación  
Dirección General Adjunta de Comunicación Social  
Tarjeta No.DGAC.DGACS.101/18

Ciudad de México, 21 de junio de 2018

PARA: **MTR. ÁNGEL EDUARDO VARGAS CABRERA**  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DE: **JULIETA CASTRO TORAL**  
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

En atención a su tarjeta **No.DGARMSG.092/18** en donde solicita llevar a cabo el análisis y la evaluación técnica de las propuestas presentadas en el procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E86-2018** para la contratación del **“SERVICIO DE CORRECCIÓN DE ESTILO PARA LAS PUBLICACIONES OFICIALES DEL CONEVAL 2018-2019”**, me permito comentarle que se revisó y se analizó la única propuesta técnica enviada a esta Dirección:

| NOMBRE/RAZÓN SOCIAL                  |
|--------------------------------------|
| 1. BRÍGIDA DEL CARMEN BOTELLO ACEVES |

Conforme a lo requerido en el ANEXO UNO de las bases concursales y en relación con lo acordado en la junta de aclaraciones de las mismas, me permito darle a conocer la evaluación técnica de los participantes con base en los rubros y sub-rubros del numeral 15 correspondiente a los Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones. Así como por lo establecido en el Artículo Décimo de la Sección IV “Contrataciones de servicios y de servicios relacionados con obras” de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Derivado de lo anterior, se anexa el cuadro resumen con la presentación de la documentación necesaria para acreditar los rubros y subrubros de la propuesta técnica del **SERVICIO DE CORRECCIÓN DE ESTILO PARA LAS PUBLICACIONES OFICIALES DEL CONEVAL 2018-2019**.

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



*Julieta Castro Toral*  
ATENTAMENTE



C.c.p. **EDGARA MARTÍNEZ MENDOZA** - Director General Adjunto de Coordinación del CONEVAL. Para su conocimiento.  
**LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ**, Director General Adjunto de Administración del CONEVAL. Para su conocimiento.  
**MTRA. JENNY GARCÍA DOMÍNGUEZ**, Directora de Recursos Materiales del CONEVAL. Para su conocimiento.

**Cuadro 2. Documentación necesaria para acreditar los rubros y subrubros de la propuesta técnica del SERVICIO DE CORRECCIÓN DE ESTILO PARA LAS PUBLICACIONES OFICIALES DEL CONEVAL 2018-2019**

| Rubro                      | Subrubro  | Documento de acreditación   | LICITANTE<br>BRÍGIDA DELCARMEN<br>BOTELLO ACEVES | Valor de la<br>acreditación |
|----------------------------|---|---|--|-----------------------------|
| I. Capacidad del licitante | 1.1 ¿Con su currícula el LICITANTE PARTICIPANTE demuestra que cuenta con la capacidad técnica en el conocimiento de la materia de corrección de estilo para desarrollar el SERVICIO DE ASESORÍA EN CORRECCIÓN DE ESTILO PARA LAS PUBLICACIONES OFICIALES DEL CONEVAL 2018-2019?                         | Se otorgarán <b>20 puntos</b> porcentuales al LICITANTE que entregue lo siguiente: copia simple de tres certificados o documentos con valor curricular en donde se haga constar que cuenta con la capacidad técnica para desarrollar el servicio a contratar. | <b>20 PUNTOS</b>                                 | 20                          |
|                            |   | Se otorgarán <b>cero puntos</b> porcentuales al LICITANTE si no entrega la documentación con las características descritas.   |  | 0                           |
|                            | 1.2 ¿Con su currícula el LICITANTE PARTICIPANTE tiene experiencia en el dominio de programas informáticos tales como Word, Excel, Power Point y Adobe Acrobat PDF, indispensables para realizar el SERVICIO DE ASESORÍA DE CORRECCIÓN DE ESTILO PARA LAS PUBLICACIONES OFICIALES DEL CONEVAL 2018-2019? | Se otorgarán <b>10.5 puntos</b> al licitante que presente copia simple de tres certificados o documentos del personal con valor curricular de cursos que haya recibido sobre los programas informáticos mencionados anteriormente.                            | <b>10.5 PUNTOS</b>                               | 10.5                        |
|                            |   | En caso de que el licitante no acredite mediante dos certificados o documentos del personal con valor curricular la experiencia en los programas informáticos mencionados, no se le otorgarán puntos porcentuales.  |  |                             |

|  |   |  |                 |            |
|--|---|--|-----------------|------------|
|  | <p>1.3 ¿El LICITANTE o el equipo de trabajo cuenta con una proporción de al menos cinco por ciento de trabajadores con discapacidad de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses y que sea comprobable con fotocopia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro social (IMSS)?</p> | <p>Se otorgará medio punto porcentual al licitante que acredite al menos cinco por ciento de trabajadores con discapacidad de la totalidad de la planta de empleados a través de la fotocopia del Aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS del personal con discapacidad.</p> |                 | <p>0.5</p> |
|  |   | <p>En caso de que el licitante no acredite al menos cinco por ciento de trabajadores con discapacidad, no se otorgarán puntos porcentuales.</p>  | <p>0 PUNTOS</p> | <p>0</p>   |
|  | <p>1.4 ¿El LICITANTE cuenta con políticas y prácticas de igualdad de género conforme a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación?</p>   | <p>Se otorgará medio punto porcentual al licitante que presente copia del certificado emitido con base en la norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación.</p>   |                 | <p>0.5</p> |
|  |   | <p>En caso de que el licitante no presente copia del certificado emitido con base en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación, no se le otorgarán puntos porcentuales.</p>  | <p>0 PUNTOS</p> | <p>0</p>   |

|   |  |   |                           |             |
|---|--|---|---------------------------|-------------|
|   | <p>2.1 ¿Con su currícula el LICITANTE PARTICIPANTE demuestra tener experiencia en trabajos de corrección de estilo para proporcionar el SERVICIO DE ASESORÍA EN CORRECCIÓN DE ESTILO PARA LAS PUBLICACIONES OFICIALES DEL CONEVAL 2018-2019 a instituciones públicas o privadas?</p> | <p>Se otorgarán <b>5.25 puntos</b> porcentuales al LICITANTE que entregue cinco cartas o contratos de clientes de instituciones públicas o privadas en donde se especifique que ha prestado el servicio a contratar en los últimos cinco años.</p>  | <p><b>5.25 PUNTOS</b></p> | <p>5.25</p> |
|   |  | <p>Se otorgarán <b>cero puntos</b> porcentuales al LICITANTE que no entregue cinco cartas o contratos de clientes de instituciones públicas o privadas en donde se especifique que ha prestado el servicio a contratar en los últimos cinco años.</p>   |                           | <p>0%</p>   |
| <p>II. Experiencia y especialidad del licitante</p> | <p>2.2 ¿Con su currícula el LICITANTE PARTICIPANTE demuestra que tiene la especialidad de prestar la asesoría en trabajos de corrección de estilo para proporcionar el SERVICIO DE ASESORÍA EN CORRECCIÓN DE ESTILO PARA LAS PUBLICACIONES OFICIALES DEL CONEVAL 2018-2019?</p>      | <p>Se otorgarán <b>5.25 puntos</b> porcentuales al LICITANTE que entregue copia de tres contratos o documentos celebrados con instituciones públicas o privadas y cuyo objeto sea la prestación del servicio de corrección de estilo.</p>   | <p><b>5.25 PUNTOS</b></p> | <p>5.25</p> |
|   |  | <p>Se otorgarán <b>cero puntos</b> porcentuales al LICITANTE que no entregue copia de tres contratos o documentos que comprueben que ha prestado servicios de asesoría en corrección de estilo a instituciones públicas o privadas en donde se especifique que ha prestado el servicio a contratar en los últimos cinco años.</p> |                           | <p>0%</p>   |
| <p>III. Propuesta de trabajo</p>                    | <p>3.1 ¿En su propuesta de trabajo el LICITANTE PARTICIPANTE considera en su totalidad lo solicitado en los TÉRMINOS DE REFERENCIA del SERVICIO DE ASESORÍA EN CORRECCIÓN DE ESTILO PARA LAS PUBLICACIONES OFICIALES DEL CONEVAL 2018-2019?</p>                                      | <p>Se otorgarán <b>21 puntos</b> porcentuales al LICITANTE, si su propuesta de trabajo considera en su totalidad lo solicitado en los TÉRMINOS DE REFERENCIA del SERVICIO DE ASESORÍA EN CORRECCIÓN DE ESTILO PARA LAS PUBLICACIONES OFICIALES DEL CONEVAL 2018-2019.</p>   | <p><b>21 PUNTOS</b></p>   | <p>21</p>   |
|   |  | <p>Se otorgarán <b>cero puntos</b> porcentuales al LICITANTE, si su propuesta de trabajo no considera en su totalidad lo solicitado en los TÉRMINOS DE REFERENCIA del SERVICIO DE ASESORÍA EN CORRECCIÓN DE ESTILO PARA LAS</p>   |                           | <p>0</p>    |



|                                       |   |  |  |          |
|---------------------------------------|---|--|--|----------|
|                                       |   | <b>PUBLICACIONES OFICIALES DEL<br/>CONEVAL 2018-2019.</b>  |  |          |
|                                       | <b>4.1 ¿El LICITANTE PARTICIPANTE</b><br>demuestra por medio de copia simple de tres documentos (liberación de garantías o cartas de cumplimiento) que garantizan que cumplió en tiempo y forma los contratos presentados y relacionados con el Servicio de asesoría en corrección de estilo? | Se otorgarán 7 puntos porcentuales al <b>LICITANTE</b> , si presenta copia simple de tres documentos que garanticen que cumplió en tiempo y forma los contratos presentados y relacionados con el servicio de corrección de estilo. Los documentos pueden ser, para el caso de instituciones gubernamentales, cartas de cumplimiento y satisfacción; en caso de instituciones privadas, documento oficial en el que se precise el cumplimiento de los contratos de prestación de servicio.       | <b>7 PUNTOS</b>  | <b>7</b> |
|                                       |   | Se otorgarán cero puntos porcentuales al <b>LICITANTE</b> , si no presenta copia simple de tres documentos que garanticen que cumplió en tiempo y forma los contratos presentados y relacionados con el servicio de corrección de estilo. Los documentos pueden ser, para el caso de instituciones gubernamentales, cartas de cumplimiento y satisfacción; en caso de instituciones privadas, documento oficial en el que se precise el cumplimiento de los contratos de prestación de servicio. |  | <b>0</b> |
| <b>TOTAL PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA</b> |   |  | <b>BRIGIDA DEL CARMEN<br/>BOTELLO ACEVES</b><br><br><b>69 PUNTOS</b> |          |

|  |  |
|--|--|
| <b>LICITANTE<br/>BRÍGIDA DEL CARMEN BOTELLO ACEVES</b> | <b>PROPUESTA ECONÓMICA</b><br>$PPE = 496,360.00 \times 30 / 496,360.00 = 30$<br><b>RESULTADO FINAL</b><br>$PTJ = TPT + PPE$<br><br>$PTJ = 69 + 30 = 99 \text{ PUNTOS}$ |
|--|--|